

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 8 de mayo de 2025
MC-DNPC-PCE-N-N°373-2025

Ingeniera
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Rovira:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0053-0505-2025, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) Categoría II titulado “**MOVA**”, No. de expediente DEIA-II-F-095-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Bella Vista y Pueblo Nuevo, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es O 57, CORP.

Sobre el particular, el consultor presentó la información aclaratoria del estudio arqueológico, donde aportaron nuevamente el mapa con las coordenadas legibles, sin embargo, las coordenadas UTM de la prospección arqueológica superficial (recorrido) no corresponden al área del polígono a desarrollar. Por tal motivo, no es viable el EslA “**MOVA**” hasta verificar todas las coordenadas de la prospección y aclarar esta confusión.

Atentamente,


D. YAMILETH STANZIOLA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural del
Ministerio de Cultura


GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
REPUBLICA DE PANAMÁ


MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE
IMPACTO AMBIENTAL
RECIBIDO
Por: Sayuis
Fecha: 12/5/2025
Hora: 1:43pm

DYS/yyg